

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública

Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública

Oficio No. UCEGP/209/907/2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LIC. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ URIBE.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.
P R E S E N T E.

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2017

Con fundamento a lo establecido en los artículos 44 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, 312 del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, y 39, fracción X del *Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública*; numerales 11, 12 y 13 del *Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección*; así como, apartado **Criterios para la presentación del PAA 2018** de los *Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2018*, comunico a Usted, que el Programa Anual de Auditorías (PAA) 2018 del Órgano Interno de Control (OIC) a su merecido cargo, ha quedado registrado para su control y seguimiento en esta Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

En esa tesitura, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 2, apartado **Líneas de acción** de los *Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2018*, se podrán adicionar, cancelar y/o reprogramar las auditorías originalmente registradas, siempre y cuando su ejecución no haya iniciado y las circunstancias que motiven el cambio lo respalden de forma suficiente, debido a situaciones imprevistas o causas de fuerza mayor que ameriten la modificación del PAA 2018.

A su vez, de acuerdo a lo previsto en el párrafo último del *Oficio Circular que establece el inicio al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018*:

"...Finalmente, como parte del proceso de entrega recepción y de rendición de cuentas, se deberán cumplir las instrucciones del Titular del Ejecutivo Federal de atender, antes de que concluya la Administración Pública Federal 2012-2018, todas las observaciones determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras..."

Es por ello, que resulta imperioso que en el tercero y cuarto trimestres de 2018, se destine la fuerza de trabajo necesaria para abatir el rezago en la atención de observaciones y, en su caso, para la elaboración de informes de irregularidades detectadas cuando se adviertan hechos probablemente constitutivos de faltas administrativas a cargo del personal del servicio público o de las y los particulares por conductas sancionables en términos de la *Ley General de Responsabilidades Administrativas* y dar vista a la autoridad investigadora competente.

Asimismo, según lo estipulado en el numeral 2, apartado **Medios de comprobación y temporalidad** de los *Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2018*, en el desarrollo del PAA 2018 durante el cuarto trimestre de dicho ejercicio, se deberá considerar el cierre de las auditorías y seguimientos de observaciones, a más tardar el 25 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
EL TITULAR DE LA UNIDAD.

LIC. RAFAEL OBREGÓN CASTELLANOS.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

- 5 DIC. 2017

EN EL INCMNSZ

Copias al reverso



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS - DETALLADO
EJERCICIO 2018
12226 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"

No. Rev.	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción	Objetivo	Semana de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
1	320	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	1.- Verificar el procedimiento establecido para la cancelación de cuentas incobrables. 2.- Verificar las normas y políticas que se tienen establecidas para el cobro de los adeudos susceptibles de ser recuperados derivados de cuentas incobrables. 3.- Verificar los registros contables derivados de cuentas incobrables. 4.- Verificar los controles de la cobranza efectuada a los pacientes internos y externos del INCMINSZ. 5.- Verificar los controles establecidos para realizar las gestiones de cobranza. 6.- Verificar la integración de la cuenta del paciente proporcionado correspondan con la normalidad aplicable. 7.- Verificar que los importes de los sistemas coincidan con los saldos reportados por el área contable. 8.- Verificar si el área realiza las conciliaciones de la cartera de los pacientes ex internos. 9.- Verificar el control interno	Verificar el cumplimiento de los procedimientos para la cancelación de adeudos a cargo de terceros que se estén aplicando de acuerdo a la normalidad correspondiente.	1	13	13	43
2	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO SUJETAS AL SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	Dar seguimiento a las recomendaciones preventivas y correctivas de las observaciones determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras	Verificar el grado de atención de las observaciones determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras	10	13	4	24
3	700	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	DIRECCIÓN MÉDICA, LABORATORIO CENTRAL	1.- Verificar los accesos al sistema. 2.- Verificar la programación, realización de estudios de laboratorio 3.- Revisar los tabuladores de cuotas de recuperación 4.- Revisar pagos contra servicios realizados. 5.- Verificar las exenciones de pago en caso de existir, de acuerdo a la normalidad. 6.- Verificar el control interno.	Verificar el servicio de estudios de laboratorio, para auxiliar en el diagnóstico de las enfermedades	14	26	13	44
4	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO SUJETAS A SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	Dar seguimiento a las recomendaciones preventivas y correctivas de las observaciones determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras	Verificar el grado de atención de las observaciones determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras	22	26	5	29



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS - DETALLADO
EJERCICIO 2018
12226 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"

No. Rev.	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción	Objetivo	Semana de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
5	800	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD	<p>1.- Constatar que el programa presupuestal E022 se encuentra debidamente alineado con las estrategias</p> <p>2.- Verificar que los ejes del programa sectorial y del PND, están vinculados con la Misión, Visión y objetivos institucionales.</p> <p>3.- Verificar que la estructura orgánica del Instituto cuente con las áreas autorizadas para el logro de la misión y propósitos para el desarrollo y cumplimiento del programa presupuestal E022</p> <p>4.- Verificar que el Instituto dio cumplimiento eficiente y eficaz al programa presupuestal E022.</p> <p>5.- Verificar el control interno.</p>	Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del programa presupuestario E022	27	39	13	44
6	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO SUJETAS A SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	<p>1.- Constatar que el Instituto cuenta con rutas de evacuación adecuada.</p> <p>2.- Verificar esquemas de capacitación periódica y difusión para la formación e información</p> <p>3.- Verificar la comunicación de protección civil hacia el personal de la Institución</p> <p>4.- Verificar las Medidas de seguridad.</p> <p>5.- Verificar el cumplimiento del programa de protección civil institucional</p> <p>6.- Verificar el control interno</p>	Verificar el grado de atención de las observaciones determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras	34	38	5	29
7	700	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	<p>1.- Constatar que el Instituto cuenta con rutas de evacuación adecuada.</p> <p>2.- Verificar esquemas de capacitación periódica y difusión para la formación e información</p> <p>3.- Verificar la comunicación de protección civil hacia el personal de la Institución</p> <p>4.- Verificar las Medidas de seguridad.</p> <p>5.- Verificar el cumplimiento del programa de protección civil institucional</p> <p>6.- Verificar el control interno</p>	Constatar que el Instituto cuenta con controles adecuados en materia de protección civil	40	47	8	27
8	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO SUJETAS A SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	<p>Dar seguimiento a las recomendaciones preventivas y correctivas de las observaciones determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras</p>	Verificar el grado de atención de las observaciones determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras	43	46	4	24



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS - DETALLADO
EJERCICIO 2018
12226 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"**

Lic. María Elena Rodríguez Uribe
Nombre y Firma del (de la) Titular del Órgano Interno de Control